

AÑO IV.

Lunes 27 de Mayo de 1862.



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

### Gobierno Eclesiástico del Obispado de Sigüenza. I

*Circular número 102.*

Habiendo entrado felizmente S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) en el noveno mes de su preñez, ha dispuesto en Real orden de 5 del actual, anunciada en la Gaceta del 14 del mismo, que se implore de la divina Providencia por medio de rogativas públicas y generales en todas las Iglesias de la monarquía el completo término de tan señalado beneficio con un feliz alumbramiento. En su consecuencia, y para que se cumplan cual corresponde los deseos de S. M. y tan propios de su piedad y religiosos sentimientos, ordenamos que sin tardanza se celebren por tres dias en las Iglesias parroquiales y de comunidades Religiosas de toda la Diócesis rogativas y oraciones públicas en la forma acostumbrada, cantando las Letanías mayores con sus preces, y celebrándose en el último de aquellos misa votiva solemne,

rogando al Señor se digne conceder á nuestra augusta Soberana un feliz alumbramiento, conservando su preciosa vida por muchos y prósperos años en bien de la Iglesia y del Estado.

Sigüenza á 19 de Mayo de 1862.—*Lic. Mariano Juárez*, Gobernador eclesiástico.—Por mandado de S. S., *Lic. Carlos Rodríguez Tierno*, Canónigo Secretario.



### VIAJE DE S. S. ILUSTRISIMA.

Segun parte telegráfico el dia 15 del corriente llegó S. S. I. á Roma sin novedad.

Insertamos á continuacion una carta de Barcelona, en la que se dan detalles minuciosos del embarque de todos los Excmos., Rmos. é Ilmos. Prelados españoles que han ido á Roma.

#### BARCELONA 15.

«Ayer presencié Barcelona uno de esos espectáculos interesantes que pertétuamente quedan consignados en los anales de los pueblos. Como la noticia del embarque de los veinte y dos Prelados habia cundido por toda la capital, desde las primeras horas de la tarde se iba llenando de gente la espaciosa iglesia de Santa Maria del Mar. A las cinco estaba espléndidamente iluminada como en las grandes solemnidades, y apenas podia contener el inmenso gentío que en ella se apiñaba. Al poco rato llegó el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, quien vestido de pontifical aguardó que llegasen sus Reverendísimos Hermanos.

Las cinco y media serian cuando el grandioso órgano de la Basílica con sus armoniosas voces anunciaba la entrada

de los Prelados, quienes despues de haberse despedido en su propio palacio de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, iban á prosternarse ante la imagen de Maria, Estrella del mar, con objeto de implorar un feliz viaje. Como el aspecto del templo era imponente todas las miradas de los ilustrísimos viajeros se dirijian al rico altar mayor, coronado por una gran estrella de luces. Habiendo tenido los señores obreros la feliz idea de quitar el pesado armatoste de la graderia de madera que ocultaba el verdadero conjunto arquitectónico del retablo, este presentaba un aspecto mucho mas severo que de costumbre; severidad que desearia el público que conservase, suprimiendo de una vez la impropia escalinata que tanto la afea.

Una vez reunidos todos los Prelados, formando semicírculo en el espacioso presbiterio, cantose al órgano la *Letania lauretana*, terminada la cual se entonó el *Benedictum*, y procesionalmente se dirigió al puerto la comitiva, precedida de la cruz parroquial y de la insigne comunidad de Santa Maria, que continuaba el canto de dicho salmo. Precedia á los Rmos. Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos, nuestro Cabildo catedral, y detras de los Prelados vimos una comision del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el M. I. Sr. Alcalde-corregidor, que tambien habia asistido á la funcion de rogativas.

Los municipales de caballería apenas podian abrir paso entre la agitada muchedumbre que desde el sagrado templo hasta el embarcadero Real ocupaba todas las calles y andén del puerto, el cual presentaba un magnífico punto de vista, por el sinnúmero de espectadores que llenaban por completo sus muelles y las cubiertas y vergas de los buques, desde donde respetuosamente saludaban á los ilustres viajeros.

Al pie mismo de la escalera de embarque el Excmo. é

Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia dirijiose á los acompañantes, en especial al reverendo Cura párroco, insigne comunidad é ilustre Obra de la parroquia de Santa Maria del Mar, y en nombre de todos los Prelados les dió las gracias por el obsequio que acababan de recibir, gracias que hizo estensivas á todos los catalanes por la cordial acogida que, segun decia, se les habia hecho en la capital del Principado; á la que, añadió, siempre estarian reconocidos, prometiendo impetrar, en cambio, del Sumo Pontífice la apostólica bendición para la ciudad de Barcelona.

SS. EE. II. se embarcaron en tres elegantes falúas que puso á su disposicion la capitania del puerto, dirijiendo el Sr. Comandante de marina la que conducia á los Emmos. Cardenales y Rmos. Arzobispos, el Sr. Capitan del puerto una de las destinadas á los Ilmos. Obispos, y la tercera un Ayudante del tercio naval. En cada una de ellas ondeaba el pabellon nacional.

A bordo les estaban aguardando el Excmo. Sr. Capitan general del Principado y varias personas notables de la poblacion, oportunamente invitadas por la empresa del buque, en especial gran número de señoras, con el objeto de dar el último adios á los ilustrísimos navegantes.

La comision del Excmo. Ayuntamiento no los abandonó hasta el momento en que se hizo á la mar el manífico vapor *Berenguer*. Hasta su partida rodearon el buque un sinnúmero de botes y lanchas llenas de curiosos, que ansiaban saludar hasta el último momento á nuestros ilustres huéspedes. Mientras estos se iban alejando del puerto brillaban algunos fuegos de bengala de diversos colores en uno de los buques de la primera andanada, desde donde de vez en cuando se disparaban cohetes.

## LA PASION DE CRISTO Y LA ÉPOCA PRESENTE (1).

La conmemoracion de los dolores de Jesucristo ha sido en todos tiempos objeto de utilísima meditacion para los fieles, para quienes es la Pasion el tipo ó forma ejemplar de los trabajos y persecuciones á que mas ó menos ha estado siempre sujeta la Iglesia. Pues asi como esta es el cuerpo místico de Cristo, y cuasi el mismo Cristo difundido, en virtud de la fe y de la gracia, en la muchedumbre de los creyentes á quienes unifica por medio de la obediencia á un solo Pastor que hace sus veces en la tierra, del mismo modo los padecimientos y tribulaciones de la Iglesia en sus diversos miembros, y principalmente en su Cabeza visible, son verdadera imitacion, ó por mejor decir, continuacion de los padecimientos y tribulaciones de Jesucristo.

Y siendo esto cierto, como lo es, la consideracion de la Pasion de Jesucristo se acomoda en este sentido, especialmente á nuestros tiempos, atendida la cruda guerra que los impíos mueven al Vicario de Cristo, imagen viva y espresa de lo que el divino Redontor se dignó sufrir en su sacrosanta humanidad. No faltan hoy ni sobornadas turbas que griten: *no á este, sino á Barrabás*; ni discípulos colmados de beneficios que entreguen á su divino Maestro por treinta dineros; ni Pilatos que al principio quieran salvarlo, azotarle luego y soltarlo, para entregarlo despues villanamente en manos de sus enemigos. Tenemos la hiel y vinagre dadas á Cristo para confortarlo, corona de espinas, y manos que de cuando en cuando le dan cañazos para hacerle sentir mas vivamente las punzadas; tenemos túnica inconsútil jugada á los dados por los verdugos y preservada por Dios para que

(1) La *Civilitá Católica*, magnífica Revista que sale á luz en Roma, ha publicado este precioso artículo, cuya insercion nos parece oportuni-sima.

Léanlo con mucha atencion nuestros suscritores: se nos figura que tiené mas importancia de la que á primera vista parece.

no fuese hecha pedazos; ¿qué mas? tenemos hasta quejas é insultos de farisos y escribas y del mal ladron, en las injustas acusaciones y cobardes vituperios de los hipócritas, de los mal llamados sabios y de los periódicos vendidos; todo lo cual nos daría amplia materia de clarísimas comparaciones y aplicaciones tan oportunas como provechosas. Mas por lo mismo que nos veríamos precisados á notar rasgos, que si todo el mundo conoce no todo el mundo puede describir, preferimos enderezar nuestro discurso á una contemplación mas general de la Pasion de Cristo y de la época presente, la cual podrá servir de escuela y de aguijón, al propio tiempo que de enseñanza y consuelo para los fieles.

La muerte del Redentor fue el término de la persecucion que se movió contra él desde la cuna. Nace Cristo, y Herodes maquina al punto su muerte. ¿Por qué? por celos del nuevo reino que Cristo venia á fundar, y que el ambicioso Tetrarca concibió confusamente como peligroso para su propio reino. Cristo recién nacido manifiéstase como Rey á las gentes: pero Rey de orden superior al orden en que reinan los dominadores de la tierra: Rey á quien los mismos Reyes temporales voluntariamente adoran y rinden pleito-homenaje. Asi lo comprendieron los Magos; el mismo Herodes lo comprende asi. *¿Dónde ha nacido el Rey de los Judios?* preguntan aquellos: *Hemos visto en Oriente la estrella que lo anuncia, y venimos á adorarle.*

Esta pregunta y esta declaracion hechas en Jerusalem por los reyes Magos y en presencia de aquel que sin contradiccion de ningun género reinaba sobre los judios, prueban claramente que atribuían unos y otros al recién nacido diverso imperio del imperio político, y que el tal imperio era superior á todos los señoríos terrenales. De otro modo, si hubiesen querido hablar de un trono mundanal, ¿no habrían temido suscitar contra sí la indignacion de Herodes? Y si no hubiesen concebido que el reino aquel era de mas sublime naturaleza que el suyo, ¿no habrían creído rebajarse declarando que habian emprendido tan largo viaje, no ya para visitar al Rey como amigo, sino para adorarle como subdi-

tos? Herodes comprendió tambien lo uno y lo otro, pues que mandó llamar á los escribas y sacerdotes para preguntarles dónde habia de nacer el Mesias segun los profetas, y manifestó deseos de doblar la rodilla ante el nuevo Rey: *asi que le hayais encontrado avisadme para ir á adorarle yo.* Con la diferencia de que él, en vez de adorarlo, queria matarlo, con cuyo objeto decretó la degollacion de los inocentes niños contemporáneos de Jesucristo. Jesucristo, pues, desde su nacimiento fue perseguido de muerte, porque era Rey, Rey mal quisto de la espantadiza política del mundo.

El término de la vida de Cristo es semejante al comienzo de ella. Fue nuestro Señor condenado á muerte de cruz precisamente por este titulo de Rey; por este imperio superior á los imperios terrenales, que escitó contra el niño Jesus las iras de Herodes. ¿Con qué armas acometieron los judíos á Pilatos, induciéndole á firmar la inicua sentencia contra el Justo? Mientras le acusaron de blasfemia por haberse proclamado Hijo de Dios, el presidente romano se reía de ellos, confirmándose mas y mas en el propósito de salvarle; pero cuando le advierten que Cristo se habia llamado Rey, con lo cual decian *contradice al César*, Pilatos no titubea y se decide á condenar al acusado.

Todo el testo de esta parte de la historia evangélica confirma nuestro aserto. Pilatos sentado como juez, y disponiéndose á pronunciar la sentencia, solo la funda en que Cristo es Rey: *he aquí vuestro Rey, ¿he de crucificar á vuestro Rey?* Sobre la cruz no puso tampoco otra sentencia: *Jesus Nazareno, Rey de los Judios.* Por último, esta fue la única imputacion que Jesucristo, interrogado por el presidente romano, confirmó formal, solemne y explícitamente, *¿eres tu Rey? Rey soy yo.* Cristo, pues, murió porque era Rey, y por haberlo declarado ante las potestades del siglo.

Dos solemnes confesiones hizo Cristo durante su sacratísima Pasion: una á la faz de la Sinagoga, representada por el Sanedrin, y otra á la faz de las potestades temporales representadas por Pilatos. En la primera se declaró Hijo de Dios. *Conjúrote á que digas si eres tu el Hijo de Dios vivo,* dijo poniéndose en pie el Sumo Sacerdote. *Sí, tu lo has di-*

eho, respondió Cristo; y esta confesión le acarreó sentencia de muerte como blasfemo: *habeis oido la blasfemia: reo es de muerte*. Esto por lo tocante á la Sinagoga: en cuanto á las potestades terrenales representadas por el ministro del César, Cristo declaró delante ellas: *yo soy Rey*, pues que habiéndole preguntado Pilatos: *¿Con que tñ eres Rey?* El contestó: *Sí, tu lo has dicho; Rey soy yo*. Esta confesión fue una sentencia de muerte como rebelde.

Pero, ¿qué reino es este del cual se confesó Rey Jesucristo ante el Pretor romano? Este reino es la Iglesia; y el grato anuncio de esta nueva fue precisamente llamado *Evangelio del reino*. Los evangelistas designan perpetuamente á la Iglesia con el nombre de Reino; porque ha sido establecida por Dios entre los hombres como sociedad perfecta aunque ordenada para un fin celestial. Ahora bien, este reino del cual es Rey Jesucristo, ha sido por Jesucristo mismo declarado independiente del mundo: *no es de este mundo mi reino*, porque lo ha fundado, no con autoridad del César, sino con autoridad comunicada á Cristo por su Eterno Padre. De aquí que sus derechos sean absolutamente divinos, y sus armas, aunque no carnales, poderosas á derrocar toda alteza que se levante contra la ciencia de Dios (*S. Pablo 2.º ad Cor. X, 4, 5*). ¿Y cómo no, si en el hombre, ente moral, la verdad es base única y raíz de todo, y la Iglesia es precisamente el reino de la verdad? Así lo declaró el mismo Cristo, cuando después de haber dicho que era Rey se apresuró á explicar la naturaleza de su reino, añadiendo que *habia venido al mundo para proclamar la verdad, y que todo el que quisiere ser partícipe de la verdad debia obedecerle*.

Por dos aspectos podemos contemplar el reino de la verdad, esto es, la Iglesia de Cristo: en sí mismo, y en relación con las potestades terrenales. Considerado en sí mismo, descansa en el dogma de que Cristo es el Hijo de Dios: *Tu eres Cristo Hijo de Dios vivo*: tal fue la confesión con que Pedro mereció ser declarado fundamento de la Iglesia: *y yo te digo que tu eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*. Considerado por el segundo aspecto, esto



es, en relacion á las potestades terrenales, el reino de la verdad descansa en el dogma de que Cristo es Rey de este reino, el cual no depende por lo tanto mas que de Cristo y de quien por Cristo ha sido instituido como Vicario suyo en la tierra. Nuestro Redentor confesó solemnemente una y otra verdad: Por haber confesado la primera fue declarado blasfemo; por haber confesado la segunda, fue reputado rebelde. Constante, sin embargo, en su doble y preciosa confesion, padeció voluntariamente muerte de cruz, mostrando de esta manera cuán finamente amaba á la Iglesia: *amó Cristo á la Iglesia y se entregó á sí propio por ella*, dice S. Pablo. Pero esta muerte fue triunfo, pues con ella quedó establecida la Iglesia como reino. Cristo venció muriendo; Cristo reinó sobre los pueblos redimidos con su preciosísima sangre.

Aplicando esta doctrina y este ejemplo á la época presente, hallamos motivos de imitar y continuar esta confesion de Cristo, y tener por medio de ella participacion en sus martirios, lo cual se hará manifiesto con solo volver los ojos á lo que constituye la razon de este reino, y á las pretensiones de los que hoy disponen del mundo como señores.

La Iglesia, como rápidamente hemos dicho, es el reino de la verdad, y la verdad es la mision de su divino fundador: *para esto vine al mundo para dar testimonio de la verdad*. Lo que es verdad para el entendimiento es bien para la voluntad, ley moral para la vida privada, ley de justicia para las relaciones sociales. Por lo mismo que la Iglesia es el reino de la verdad, tiene que ser el reino de la moral y el reino del derecho, de los cuales por institucion divina la Iglesia es pregonera y mantenedora en todo el universo. Por esto la llama el Apostol *columna y firmamento de la verdad*.

Ahora bien, para que la Iglesia subsista y se conserve como Reina en orden á su nobilísimo fin de verdad, moralidad y derecho, ha de componerse en primer lugar de gobernandos y gobernadores, unos y otros reducidos en último término á la unidad por el Monarca supremo. Los gobernandos son los fieles, los gobernadores son los Obispos

y pastores inferiores, el Supremo Monarca es el Vicario de Cristo, en la persona del cual Jesucristo mismo reina y está visible en la tierra. Despues es indispensable que la Iglesia en la esfera de la verdad, de la moral y la justicia, goce libremente de tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, sin los cuales no puede concebirse verdadera autoridad independiente y soberana.

Es necesario luego que, de conformidad con su fin, tenga la Iglesia ministros, milicia y asociaciones que con bien concertada organizacion respondan á las diversas partes de aquel fin; y que todos sus ministros y oficiales reciban de ella estipendio y medios conducentes á su manutencion y al decoro de su propio ministerio. De aqui el clero, de aqui los diversos órdenes religiosos, el derecho de adquirir y poseer bienes temporales. Y finalmente, como la unidad de este reino no podria facil y convenientemente conservarse dentro de la variedad de los Gobiernos temporales y de las naciones si el Vicario de Jesucristo, que á todos da leyes y á quien todos obedecen, fuese súbdito de este ó del otro Príncipe temporal, la Iglesia tiene derecho de que el Supremo Gerarca goce de verdadera independencia política, y por consiguiente de soberanía territorial suficiente á garantizarlo de cualquier intencion, obstáculo é impedimento de cualquier potestad diversa de la suya.

De aqui la necesidad de principado civil de los Papas como los siglos y la divina Providencia lo han constituido; de aqui la verdad de aquella sentencia: *Precisamente porque el reino espiritual de Cristo no es de este mundo, es necesario que el Vicario de Cristo tenga un reino temporal en este mundo* (1).

(1) Por ceguedad de entendimiento y por malicia de voluntad, han dicho algunos que si la soberanía temporal fuese necesaria á la independencia de la Iglesia, Jesucristo la habria instituido desde el principio. ¡Miserable sofisma! Si tal argumento valiese se probaria con él que la doctrina y la ciencia no son necesarias á la Iglesia, porque en tal caso Jesucristo habria escogido sus Apóstoles entre los doctos y literatos y no entre los pescadores é idiotas.

No todo lo necesario al bien y á la conservacion de la Iglesia fue insti-

Basta este simple bosquejo, para que se comprenda de una ojeada por qué se dirijen á derribar al reino de Cristo los esfuerzos de la revolucion moderna; por qué su idea dominante es hoy precisamente la negacion de Cristo *como Rey*. La revolucion se cura muy poco de que Cristo sea tenido ó no por Hijo de Dios; la revolucion soportaria quizás que la Iglesia subsistiese, con tal de que no saliera jamas de la esfera abstracta de los dogmas y del orden invisible de la oracion. Pero eso de que la Iglesia descienda á las aplicaciones concretas de los dogmas; eso de que se entrometa en la práctica de las buenas costumbres, que se crea reino y reino del modo que antes hemos indicado, ¡oh! eso es lo

tuílo por su divino fundador en los primeros dias de ella: muchísimas cosas dejó al desenvolvimiento natural de los gérmenes por él echados, á la prudencia de los Pastores por él establecidos, y sobre todo á la providencia que él mismo continuaria ejerciendo desde el cielo en favor de su predilecta esposa. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi*, MATH. XXVIII, 20.

En todo ha querido el Criador que se proceda por las vias del progreso de lo imperfecto á lo perfecto. El infante no recibe de la naturaleza todo lo que le hace falta, pero lo va conquistando poco á poco: en el orden de la inteligencia, el hombre comienza por la percepcion de lo sensible, para llegar á la abstraccion de la idea; en el orden de la voluntad, brilla la aurora de la ley moral en la aurora de los tiempos hasta el pleno mediodía: en la sociedad natural, de los gérmenes de derechos anteriores brotan nuevos y amplísimos derechos conforme van surgiendo nuevas relaciones. ¿Qué maravilla, pues, que la Iglesia progrese con esta misma ley?

Asi como no fue conveniente que Cristo eligiese sabios desde el principio para que no se atribuyera á su sabiduria la propagacion del Evangelio, sin embargo de albergarse despues la sabiduria en la Iglesia como en su propia casa, del mismo modo no fue conveniente dar á los Apóstoles ninguna soberania temporal para que no se colgase el milagro de la predicacion á la potestad temporal, y no entrasen en sospecha ni arsenalen tumultos los dominadores del mundo. Pero esto no quita que despues de establecida la Iglesia no se debia aceptar y mantener esta natural é indispensable garantia de la libertad del ministerio apostólico. Dios suplió con el Espíritu Santo á la falta de saber en los primeros dias del cristianismo; pero despues exige el estudio y la instruccion de sus ministros: milagrosamente tambien y por estraordinarias vias, suplió á la independencia del Pontifice; pero luego ha querido proveer á esta necesidad por medios naturales y conformes con el estado ordinario del hombre.

que la revolucion no quiere, no puede tolerar de modo alguno.

La revolucion dice espresamente que no reconoce á Cristo por Rey: *no queremos que este reine sobre nosotros*, y repite con los judíos: *no tenemos otro Rey que el César*. De aqui se sigue que la revolucion quiera despojar al clero de todos sus bienes, destruir todas las comunidades religiosas, anular todo fuero eclesiástico, cerrar la boca á todo predicador evangélico, y sobre todo destronar al Pontífice, ó reducirlo al menos á la condicion de Rey de burla y de dolores, como hizo con Cristo. La revolucion niega que la Iglesia sea el reino de la verdad, y le prohíbe regular las acciones, deberes y derechos individuales y sociales del hombre. Quisiera robarla toda influencia en el orden político con la llamada secularizacion del Estado, toda direccion del orden doméstico con el matrimonio civil, y toda ingerencia en el orden individual con la libertad de pensar y de escribir. La revolucion quiere que el hombre y la sociedad se empapen en el espíritu moderno, y el espíritu moderno consiste para ella en no reconocer otra norma de creer y obrar en el dictamen de la propia razon, ni otra regla para la familia que las leyes del Estado, ni otros principios para instruir á la juventud que los propiamente dichos filosóficos, ni otro espíritu para ordenar los institutos de caridad que la filantropía de las reuniones laicales. La revolucion, en suma, no tiene otro afan ni otro estudio que el de emancipar completamente al hombre de la autoridad de la Iglesia.

Sin embargo, no le basta. Contemplando íntimamente las cosas, se ve que la revolucion no solo pretende arrancar al hombre de las leyes de la Iglesia, sino sujetar á la Iglesia á las leyes del hombre. No solo quiere sustituir en el mundo el reino de la opinion al reino de la verdad, sino que la verdad misma se sujete á la opinion, y que acepte de ella la norma de sus juicios y el impulso de sus preceptos. A esto se reducen en sustancia las quejas contra los Obispos; las circulares de Minghetti; las exigencias de los *Te Deum* y funciones religiosas para santificar á los ojos del pueblo inicuas y sacrílegas acciones; los tumultos de plazue-

la contra el clero, y hasta las acusaciones de terquedad dirigidas á la heroica fortaleza del Pontífice, solo por adular miserablemente el poderío del César. Se quiere que los hechos consumados constituyan el derecho; el éxito venturoso, la justicia; la votacion nominal del Parlamento, la bondad ó la malicia en las acciones sociales; y á tan horribles resultados de la violencia ó del fraude, de la ignorancia ó del capricho, se quiere acomodar la moral y el derecho cristiano. Y si alguien se revela contra tanta iniquidad y osadía; si recuerda que *obedire oportet magis Deo, quam hominibus*, hasta la libertad evangélica se califica de delito político, de rebelion contra las potestades temporales. De aqui los destierros y prisiones de los sagrados Pastores; las sentencias de los tribunales contra los ministros del santuario; las destituciones en masa de empleados públicos que se niegan á prestar sacrílegos juramentos; las violencias, multas y prisiones contra escritores católicos. En pocas palabras: la revolución no quiere que Cristo sea Rey, y que su reino sea independiente del mundo.

Empero las almas fieles estimuladas con el ejemplo del Señor, opondrán pecho y voz al inicuo intento de los hijos de Belial, y sostendrán que Cristo es el verdadero Rey, y que su reino, de origen celestial, ha sido fundado para dar la ley al mundo, no para recibirla del mundo. Todo acto, toda palabra en defensa de la independendencia de la Iglesia y de sus inviolables argumentos, será por consiguiente el eco incesante de aquella noble confesion, y eco fiel que repetirá delante de los nuevos Pilatos la declaracion de Jesucristo: *Rex sum ego*. Todo cristiano debe hacer esta declaracion, porque todo cristiano está obligado á seguir el ejemplo del Redentor; pero todavia de un modo especialísimo obliga á los eclesiásticos, los cuales no son siervos sino legados y ministros de Jesucristo.

Es cierto que esta declaracion atraerá sobre nuestra cabeza las iras y persecuciones de los impíos, y ya se estan viendo de ellos ejemplos que ni siquiera nos habíamos imaginado. Los nuevos judíos, con rabia infernal, estan atormentando con rapiñas, destierros, prisiones, violencias y

persecuciones de toda clase á los nuevos magnánimos defensores de Cristo, y todavía son mayores los tormentos que les preparan; pero el mismo Cristo infunde é infundirá siempre en el corazón de sus siervos valor y fortaleza para vencer á sus adversarios. Así seguimos las huellas de nuestro Jefe; así vamos por el camino de los mártires, y confortados con este pensamiento, oímos resonar dulcísimas en nuestros oídos aquellas palabras del Salvador: *Vosotros sois los que permanecisteis conmigo en mis tentaciones, y por lo tanto estoy disponiendo para vosotros mi reino, como para mí lo dispuso mi Padre.—Vos estis, qui permansistis mecum in tentationibus meis; et ego dispono vobis regnum, sicut dispossuit mihi Pater.*

#### ACTOS DE SU SANTIDAD.

##### *Decisiones de la Sagrada Congregacion del Santo oficio.*

Habiéndose preguntado á la Sagrada Congregacion del Santo oficio en Roma si podrian defenderse sin peligro de error ciertas tesis en materias filosóficas, la Sagrada Congregacion presidida por el Santo Padre ha respondido *negative*; esto es, que tales proposiciones no se pueden ni se deben defender. He aquí el texto de las mismas.

PROPOSICION I. El conocimiento inmediato de Dios, al menos el meramente habitual, es tan esencial al entendimiento humano, que sin él nada podemos conocer: pues realmente es la misma luz intelectual.

*(Inmediata Dei cognitio, habitualis saltem, intellectui humano essentialis est, ita ut sine ea nihil cognoscere possit: siquidem est ipsum lumen intellectuale.)*

PROPOSICION II. Aquel ser que percibimos en todas las cosas, y sin el cual nada entendemos, es el ser mismo de Dios.

*(Esse illud, quod in omnibus et sine quo nihil intellegimus, est esse divinum.)*

PROPOSICION III. Los universales considerados á parte rei no se distinguen realmente de Dios.

*Universalia a parte rei considerata a Deo realiter non distinguuntur.)*

PROPOSICION IV. La noticia ó conocimiento ingénito de Dios, considerado como ser *simpliciter*, envuelve de un modo eminente todos los demas conocimientos, de manera que conociendo á Dios, ya conocemos implícitamente todas las cosas, cualquiera que sea el concepto bajo del cual «pueden ser conocidas.»

*(Congenita Dei tamquam entis simpliciter notitia omnem aliam cognitionem eminenti modo involvit, ita ut per eam omne ens, quocumque respectu cognoscibile est, implicite cognitum habeamus.)*

PROPOSICION V. Todas las demas ideas no son mas que modificaciones de aquella con que Dios es conocido como ser *simpliciter*.

*(Omnes alie ideæ non sunt nisi modificationes ideæ, qua Deus tanquam ens simpliciter intelligitur.)*

PROPOSICION VI. Las cosas creadas se hallan en Dios como la parte en el todo, no en el todo formal, sino en el infinito y simplicísimo, el cual, sin ningun género de division ni disminucion pone fuera de sí como las partes de si mismo.

*(Res createe sunt in Deo tanquam pars in toto, non quidem in toto formali, sed in toto infinito simplicissimo, quod suas quasi partes absque ulla sui divisione et diminutione extra se ponit.)*

PROPOSICION VII. La creacion puede esplicarse en estos términos: Dios produce las criaturas con el mismo acto especial con que se conoce y quiere como ser distinto de toda hechura determinada, el hombre por ejemplo.

*(Creatio sic explicari potest: Deus ipso actu speciali, quo se intelligit et vult tanquam distinctum a determinata creatura, homine v. gr., creatura producit.)*

El decreto de la Sagrada Congregacion dice asi:

DECRETUM.—*Feria VI, die 18 Septembris 1861.*—In Congregatione generali habita in Conventu S. M. supra Mineram coram EE. et RR. DD. S. R. E. Cardinalibus contra hæreticam pravitatem in tota Republica cristiana Inquisitoribus, iidem EE. et RR. DD. præhabito voto DD. Consulto-

rum, omnibus et singulis propositionibus superius enunciatis mature perpensis, proposito dubio responderunt: *Negative.*—ANGELUS ARGENTI, S. R. et U. I. Notarius.—L. ✻ S.

*Continúa la nota de limosnas ofrecidas en esta Diócesis en favor de los desgraciados cristianos de Siria.*

	REALES.	CENT.
<i>Suma anterior</i> .....	5,505	36
Sr. Cura de Valdeleubo.....	9	
D. Gregorio Lopez, cura de La Nava.....	10	
D. Juan Martin, ecónomo de Valverde.....	10	
D. Joaquin Jimenez, cura de Huérneces.....	10	
D. Diego Berlanga, cura de Yelo.....	20	
Sr. Cura de Conquezueta.....	10	
D. Plácido Martínez, beneficiado de Moron.....	5	
<b>Total recaudado</b> .....	<b>5,579</b>	<b>36</b>

## ANUNCIO.

### LIBROS DE MATRICULA.

Los Sres. Párrocos de los pueblos que á continuacion se espresan podrán disponer el que pasen á recojerlos.

Pálmaeés de Jadraque.—Moron.—Señuela.—Canredondo.—Huétos.—Alcubilla de las Peñas.—Sauca.—Piqueras.—Gaseueña.—Neguillas.—Borchicayada.—Fuencaliente.—Esteras.—Tartanedo.—Navalpotro.—Concha.—Cercadillo.—Riosalido.—Bujalcayado.—Montejo.—Torresuso.—Pereda.—Pozuelo.—Somaen.—Villares.—Valvenedizo.—Castro.—Peralejo.—Losana.—Castellar.—Anchuela del Pedregal.—Cubillejo de la Sierra.—Rello.—Marazobel.—Pinilla de Jadraque.—Torremocha de Jadraque.—Estriégana.—Barbatona.—Rillo.—Hijos.—Hujados.—Baños.—Tordesilos.—Villar de Mesa.—Becerril de Ayllon.—Judes.—Alcuneza.—Mojares.—Cuevas labradas.—Torrubia.—Pardos.—Viana.—Monux.—Yela.—Condemios de arriba.—Cabanillas.

Se estan imprimiendo, y serán despachados á la mayor brevedad, todos los pedidos hasta esta fecha.

*Siguenza.—Imp. de Manuel Pita.*